

CEPAS

**CENTRO DE ESTUDIOS DE POLÍTICA,
ADMINISTRACIÓN Y SOCIEDAD**



[Asociación de
Administradores
Gubernamentales](#)

Cuaderno Cepas de Investigación N° 14

CLASIFICACIONES Y AGRUPAMIENTOS DE PROVINCIAS Y TERRITORIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

- *Dr. Horacio Cao* [\[i\]](#)
- *Lic. Roxana Rubins* [\[ii\]](#)
- *Lic. Josefina Vaca* [\[iii\]](#)

Buenos Aires, Argentina – Noviembre 2003

Introducción

Clasificar implica establecer una frontera entre lo que “pertenece” y lo que “no pertenece” al orden clasificatorio presentado. Implica organizar las representaciones que nos hacemos de la realidad, a efectos de poder reconocer homogeneidades, estructurando unidades de análisis que soporten un mismo esquema conceptual. La clasificación entonces genera un problema medular que se origina en el concepto mismo de clasificación, y es el de establecer barreras impermeables entre lo que “cumple” y lo que “no cumple” cierta cualidad o atributo.

En el tema que nos ocupa, si el objetivo fuera responder a preguntas tales como ¿cuáles son las provincias que muestran un mayor desarrollo relativo desde el punto de vista económico?, el “indicador” pertinente parece ser la participación del PBG provincial en el nacional. En cuyo caso, el peso abrumador de Buenos Aires, Capital Federal, Santa Fe y Córdoba torna irrelevante cualquier categoría más afinada que “provincias grandes” y “provincias chicas”. Si en cambio se utilizaran criterios tales como “participación proporcional de la población rural”, se podría agrupar a provincias como Buenos Aires con las de la Patagonia; de

considerarse temas como “asistencia del gobierno nacional” sería posible aparear provincias como Catamarca y Tierra del Fuego.

Ahora bien, si el objetivo es el de captar la heterogeneidad de las provincias que integran el territorio y/o las modificaciones que estaría experimentando el ordenamiento espacial del país, los ejemplos anteriores muestran a todas luces que estos agrupamientos no aprehenden, por sí solos, la complejidad de la estructura territorial de la Argentina. Por lo que la tarea se torna mucho más compleja y precisa del desarrollo de nuevas categorías, de un marco teórico *ad-hoc* y de una prolija recopilación, selección y agrupamiento de indicadores de forma tal de dar a luz una clasificación que trace fronteras relevantes entre las provincias.

Desde esta perspectiva de análisis, la posibilidad de realizar una radiografía del país que diera cuenta de su heterogeneidad reconoce el desvelo de varios autores que, siguiendo diferentes enunciados conceptuales, intentaron con distinta suerte generar clasificaciones o agrupamientos provinciales.

De hecho, buceando en diferentes documentos y trabajos que ya son parte de nuestra historia, pueden encontrarse interesantes textos dirigidos a describir las asimetrías regionales y provinciales. Por ejemplo, Juan B. Alberdi, cuando comenzaba el proceso económico, político y militar que llevaría a la posterior “organización nacional”, sostenía: “... *las Provincias del Interior no son nada, son mera entidad moral, poder en el nombre. El verdadero poder, el centro de vida y de acción dirigente en la República Argentina, está en las cuatro provincias litorales {se refiere a Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos – C, R y V}. Son el proscenio de nuestro gran teatro, allí se desempeña el drama*” (Alberdi, 1953: 264)^[11].

Domingo F. Sarmiento, por su parte, expresaba en el *Facundo*: -”*La parte habitada de este país privilegiado en dones y que encierra todos los climas, puede dividirse en tres fisonomías distintas (...) Al norte, confundiendo con el Chaco, un espeso bosque cubre con su impenetrable ramaje extensiones que llamaríamos inauditas (...) Al centro, y en una zona paralela, se disputan largo tiempo el terreno la pampa y la selva, domina en partes el bosque, se degrada en matorrales enfermizos y espinosos, preséntase de nuevo la selva a merced de algún río que la favorece (...) Al sur triunfa la pampa y ostenta su lisa y velluda frente, infinita, sin límite conocido, sin accidente notable; es la imagen del mar en la tierra, la tierra como en el mapa; la tierra aguardando todavía que se la mande a producir las plantas y toda clase de simiente*” (Sarmiento, 2001: 18).

En cuanto al agrupamiento del territorio a partir de indicadores “objetivos”, el primero parece ser el que desarrolla Alejandro Bunge en el año 1940 en el texto *Una Nueva Argentina*. El autor habla allí de tres grandes zonas a las que denomina I, II y III, y que son demarcadas tomando como referencia la Capital –que pertenece a la Zona I- a partir de la cual se trazan dos arcos, con radios de 500 y 1000 km. respectivamente. Los registros considerados para caracterizar a estas tres zonas son de tipo demográfico y económico, verificándose una concentración de población y recursos en la Zona I, que disminuye en la Zona II y se hace exigua en la Zona III. Con respecto a esta última, Bunge comenta: “*La Zona III abarca el territorio más allá del sector con radio de 1.000 Kilómetros de la Capital. Comprende cuatro décimos del territorio (...) cuenta con menos de un décimo de la población; con algo más de un décimo de la superficie cultivada con cereales y lino; un décimo de los animales vacunos (...) menos de dos décimos de la extensión de líneas férreas del país (...) un centésimo del número total de aparatos telefónicos y un décimo de los capitales invertidos en las industrias extractivas y manufactureras*” (Bunge, 1984: 234 - 236).

En lo que resta del escrito haremos un sucinto análisis de algunas clasificaciones y agrupamientos más recientes de provincias. Cabe acotar que en muchos de estos trabajos se advierte la preocupación por

indagar acerca de los cambios que, a partir de los años '70, se experimentaron en el equilibrio interregional e intrarregional del país.

Para una mayor claridad expositiva se optó por dividir su presentación en tres apartados:

1. Clasificaciones globales de provincias, (son aquellos casos en los que se tiende a categorizar los desequilibrios interprovinciales como un todo).

2. Clasificaciones o agrupamientos parciales, (casos en los que las categorías propuestas responden o priorizan alguna dimensión particular).

3. Agrupamientos de provincias en regiones, (las que se basan en la proximidad geográfica y/o similitudes en el desarrollo histórico y económico).

La intención no es hacer un rastreo bibliográfico exhaustivo ni analizar cada trabajo con detenimiento, sino más bien, pasar revista a algunos de los desarrollos que se consideran más relevantes para observar los diferentes enfoques desde donde se abordó el tema del desequilibrio regional.

1. Clasificaciones globales

Las clasificaciones globales tienen por sustento los diferentes enfoques desde donde se ha teorizado acerca de los fundamentos y situaciones que hacen a los desequilibrios regionales. Para el análisis de este tipo de enfoques, en esta sección realizaremos una sucinta mirada sobre:

- | Tres trabajos que, realizados en los '60 y '70, tuvieron una perdurable influencia sobre los diferentes acercamientos a la problemática regional,
- | Una actualización de estas clasificaciones a partir de la evolución regional desde su creación hasta la actualidad
- | Un trabajo realizado recientemente por el PNUD, que implica una nueva mirada sobre el tema

1.1. La clasificación de Horacio Núñez Miñana (1972)

Una primer vertiente de trabajos elabora criterios de identificación de desigualdades regionales a través de la asignación a un indicador cuantitativo relevante, o a un conjunto seleccionado de estos la función de definir las diferencias entre los sub-espacios.

Así, es habitual el uso del PBG por habitante, aunque también se encuentra que, por la falta de seguridad de este registro, o por la intención de captar más profundamente la situación de la región en cuestión, se utilizan índices compuestos, a partir de datos cuantitativos diversos, los que se combinan a través de diferentes métodos.

Esta metodología ha sido reiteradamente criticada por autores como Alejandro Rofman (1975: 9) dado que:

- Es relativo el valor de uno o más indicadores para cumplir con la función de caracterizar la complejidad de

una región. Además, necesariamente se descartan otros indicadores representativos con lo parcial de tales construcciones.

- El criterio universal y ahistórico empleado, ya que el método utilizado descansa en el supuesto de que las regiones pueden ser comparadas sean cuales fueran las características de sus sistemas económico-sociales y, con ciertos recaudos técnicos, referirse a periodos históricos muy diferenciados.
- Los supuestos de autonomía y homogeneidad de estos modelos, en tanto desconocen la pertenencia de las regiones a un todo (la Nación) que “contamina” las posibilidades de analizarlas en forma autónoma.

A pesar de estas críticas, y dada la difusión e importancia de las producciones elaboradas bajo este marco conceptual, se transcribe un trabajo que dentro de esta línea, se considera el más difundido y que mayor influencia ha ejercido sobre el estudio y desarrollo de políticas públicas: el trabajo realizado por Núñez Miñana en el año 1972.

Este trabajo fue utilizado por publicaciones del Gobierno Nacional, Organismos Internacionales, Institutos de Investigación, etc. Incluso la Ley N° 20221 (del año 1973) de Coparticipación Federal de Impuestos, lo toma como base para la asignación secundaria de recursos.

Siguiendo el trabajo de Núñez Miñana podemos decir que el objetivo era el de “cuantificar el fenómeno bajo examen”, esto es “los niveles regionales de desarrollo”, utilizándose este concepto en sentido amplio para mostrar “la actividad económica (riqueza, ingreso, etc.) con relación a la población de cada área”.

La clasificación se desarrolló sobre la base de indicadores seleccionados críticamente, en el sentido de optar por aquellos que presentaran mejores posibilidades de reflejar el nivel de desarrollo regional. Para ello, se recurrió al promedio aritmético simple de tres componentes^[2]:

- 1 Calidad de la vivienda, tomado como promedio aritmético simple del porcentaje de viviendas que posean iluminación eléctrica, retrete con descarga, disponibilidad de agua y que no tuvieran piso de tierra.
- 1 Automóviles per capita.
- 1 Calidad de los recursos humanos, tomado como proporción de la población total con estudios secundarios y universitarios, con una ponderación de un tercio para el primero y dos tercios para el segundo ítem.

Sobre la base de tales operaciones, se obtuvo la siguiente clasificación^[3]:

Provincias Avanzadas: Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Mendoza.

Provincias Especiales: Santa Cruz, Chubut, Río Negro y La Pampa.

Provincias Intermedias: San Juan, Salta, Entre Ríos, San Luis, Tucumán, Neuquén,

Provincias Rezagadas: La Rioja, Jujuy, Catamarca, Corrientes, Misiones, Chaco, Santiago del Estero y Formosa.

Núñez Miñana compara luego estos resultados con otros registros a fin de confirmar su pertinencia. En primera instancia, se los compara con los índices del Producto Bruto Per Capita, viendo que el mismo generaba un posicionamiento superior de las provincias de “Baja Densidad”. Posteriormente, se complementaba con índices de depósitos bancarios y con despachos de energía eléctrica, advirtiéndose que no se producían cambios sustanciales en la clasificación.

Como contracara de esta tipificación, pero siempre en el marco de las clasificaciones globales, describiremos a continuación dos trabajos que al igual que el de Miñana se consideran clásicos. Nos referimos a los desarrollados por Alejandro Rofman en 1975 y por Aldo Ferrer en 1963.

1.2. La clasificación de Alejandro Rofman (1975)

Como corolario de una serie de conceptualizaciones, la clasificación de provincias que presenta Alejandro Rofman en el trabajo “*Marco Económico Social y Político Administrativo de las Diferenciaciones Regionales*”, ordena las regiones según el grado de penetración de las formas capitalistas de producción y organización.

En este sentido, la observación de la realidad regional permite constatar un proceso de conformación desigual, en donde coexisten regiones avanzadas con otras en las que las relaciones de producción aparecen con atraso y relativa baja difusión en el espectro productivo, con remanentes de actividades no capitalistas o precapitalistas, al tiempo que las manifestaciones que asumen pleno carácter capitalista se encuentran limitadas en cantidad y capacidad de difusión.

Habría un tercer tipo de sub-espacios, en los que se combinan elementos de los dos anteriores. Se trata de áreas de muy bajo nivel de ocupación previa, con tipos de organización productiva tradicional o capitalista extensiva y en los que la explotación de recursos naturales introduce elementos nuevos a la configuración espacial. Funcionan como enclaves de elevado desarrollo capitalista dentro de una estructura que aún se desenvuelve con patrones de organización muy atrasados.

En las actividades tradicionales predomina una estructura social en donde el propietario es ausentista y el resto de la población activa pertenece a un segmento de baja calificación e ingresos. Por el otro, hay una invasión externa de actividades productivas sofisticadas, con personal especializado de altos ingresos y localización urbana, dando lugar a un espectro social más diversificado y capaz de impulsar otras actividades terciarias integradas a la principal.

En cuanto a los aspectos distintivos de capitalismo “avanzado” o de modalidad de “atraso”, los mismos se analizan a partir de los siguientes ítems:

- | Desarrollo de los procesos productivos (dotación de equipo por hombre ocupado)
- | Penetración del capitalismo en todos los niveles de la actividad productiva
- | Incidencia de la mano de obra entrenada dentro del empleo total

- | Dotación de infraestructura económica y social
- | Posibilidad de generación de excedente social
- | Diversificación del mercado interno
- | Nivel de ingreso global
- | Fortaleza del aparato estatal.

En base a los conceptos y registros detallados, la clasificación obtenida es la siguiente:

a- Regiones-provincias que pueden considerarse avanzadas en su desarrollo capitalista:

Las englobadas en el Litoral o Hampa Húmeda, con vértices en la Capital Federal, que integran el centro urbano mayor del país: Capital Federal, Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba.

La más importante de la región de Cuyo: Mendoza

b- Regiones-provincias que más claramente se singularizan por su atraso relativo en el desarrollo capitalista:

Provincias de la región noroeste y noreste: La Rioja, Jujuy, Catamarca, Salta, Misiones, Chaco, Santiago del Estero, Formosa, Tucumán y Corrientes.

Provincias marginales de la Pampa Húmeda: Entre Ríos y La Pampa.

Provincias de la región de Cuyo: San Juan y San Luis.

Provincias Patagónicas: Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego^[4].

1.3. La Clasificación de Aldo Ferrer (1980, edición original 1963)

En el texto “La economía Argentina”, más precisamente en el capítulo XVI donde trata la consolidación del desequilibrio interregional en el país, Aldo Ferrer presenta una clasificación de provincias según el modelo “centro-periferia”, donde se reconoce la importancia asignada tanto a los procesos vinculados con la industrialización como a los aspectos demográficos,

Centrando su análisis en el tipo de relaciones que se forjaron entre la zona industrializada (el Gran Buenos Aires y la región Pampeana) y el resto del país, el autor sostiene que se organizó dentro del territorio una relación centro-periferia donde esta última se especializó en la producción y exportación de productos

primarios a la zona industrializada. Destaca, además, que dentro de la periferia se registran diversas experiencias.

Por un lado, las regiones y provincias que desarrollaron actividades de exportación a la zona central, registrando un crecimiento apreciable y generando empleos para retener su población. Básicamente, se está pensando en las provincias en donde pudieron desarrollarse las llamadas “economías regionales”.

Por otro, las provincias que quedaron fuera de las corrientes dinámicas del sistema de relaciones centro-periferia, es decir aquellas que no desarrollaron actividades de exportación significativas hacia la zona industrial. Son las provincias donde se registran los menores índices de actividad económica del país y un notable deterioro en su participación en la distribución de la población y en los niveles de vida.

En suma, la clasificación de provincias que se expone en el trabajo de Ferrer es la siguiente:

Provincias Dinámicas: Capital Federal, Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba.

Provincias que lograron cierto dinamismo interno a partir de su vinculación con la zona industrializada ^[5]: Mendoza, San Juan, Salta, Jujuy, Tucumán, Chaco y las Provincias Patagónicas ^[6].

Provincias Estancadas: Catamarca, Santiago del Estero, La Rioja, San Luis, Corrientes, Entre Ríos.

1.4. Vigencia y síntesis de las clasificaciones “clásicas”.

Una importante cantidad de trabajos que analizan diferentes aspectos de la realidad provincial se despliegan tomando como dato las clasificaciones descritas. Dentro de ellas se destaca una síntesis en particular que, entre otras instituciones, es utilizada por el Banco Mundial en sus estudios sobre las provincias argentinas (ver, por ejemplo, Banco Mundial, 1992, 1996 y 1998).

En Cao y Rubins (1994) se han descrito las principales características de esta clasificación, que vincula de la siguiente manera los razonamientos de las tres anteriores:

En cuanto a las provincias Dinámicas, Centrales o Avanzadas, se repiten los elementos utilizados por los tres autores citados.

En lo referido a las Despobladas, se siguen los análisis de Rofman y Núñez Miñana.

En cuanto a las Intermedias, se considera a aquellas que siguiendo a Rofman son “periféricas” y han logrado desarrollar “economías regionales”. Este concepto fue reformulado a partir del creciente impacto del ajuste estructural sobre estas economías, considerándose como intermedias, a aquellas provincias que por diferentes medios han podido adaptarse a las nuevas condiciones imperantes (por ejemplo el caso de San Luis).

En cuanto a las Rezagadas o Estancadas, se trata del caso opuesto al citado en el caso anterior, esto es, aquellas que nunca desarrollaron “economías regionales” o que en el caso de hacerlo, la crisis de estos emprendimientos llevó a la decadencia provincial.

Concretamente, según esta clasificación, las categorías utilizadas y las jurisdicciones que corresponden a cada una de ellas, son las siguientes:

Provincias Avanzadas: Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Mendoza.

Provincias de Baja Densidad: Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Neuquén, Río Negro y La Pampa.

Provincias Intermedias: San Juan, San Luis, Salta, Tucumán, Entre Ríos.

Provincias Rezagadas: Catamarca, La Rioja, Jujuy, Chaco, Corrientes, Santiago del Estero, Misiones, Formosa.

1.5. Las Clasificaciones del PNUD (2001)

Siguiendo con los estudios más recientes, el PNUD ha desarrollado dos clasificaciones que no pueden dejar de mencionarse.

1.5.1. Clasificación a partir del IDHA (*Índice de Desarrollo Humano Ampliado*)

Con el objetivo de reflejar las disparidades entre las diferentes provincias y sobre la base del Índice de Desarrollo Humano (IDH) elaborado por Naciones Unidas, en la Argentina se ha desarrollado lo que se conoce como *Índice de Desarrollo Humano Ampliado* (IDHA). En este nuevo índice se añadió a la medición de la longevidad la tasa de mortalidad infantil por causas reducibles. A los logros educacionales se incorporaron la traza de sobre edad en la escuela primaria y el índice de calidad educativa. Finalmente, al estándar de vida se sumaron las tasas de empleo y desempleo (PNUD, 2002: 58).

También se consideró la dimensión rural muchas veces subestimada en estudios similares, a pesar que en las zonas del nordeste y del noroeste del país alrededor del 20% de la población habita en áreas no urbanas.

A partir de los registros obtenidos a través de estos indicadores, el PNUD clasificó a las provincias en tres grupos: *nivel de desarrollo humano alto, medio y bajo* (los valores del IDHA van de 0 a 1, con puntos de corte en 0,500 y 0,800, que son los que determinan los niveles de desarrollo bajo, medio y alto respectivamente). La clasificación resultante fue la siguiente:

- | **Nivel de desarrollo Humano Alto:** Ciudad de Buenos Aires
- | **Nivel de desarrollo Humano Medio:** Córdoba, Tierra del Fuego, Mendoza, La Pampa, Buenos Aires, Santa Cruz, Santa Fe, Neuquen, Entre Ríos, Chubut, San Luis.
- | **Nivel de desarrollo Humano Bajo:** Río Negro, San Juan, Santiago del Estero, La Rioja, Tucumán, Catamarca, Salta, Misiones, Chaco, Corrientes, Jujuy, Formosa.

1.5.2. Clasificación sobre la base de las características de la economía provincial y del IDHA

El PNUD también examinó cada jurisdicción en términos de la capacidad de crear riqueza sostenida para contribuir a establecer orientaciones de políticas que puedan apoyar el descubrimiento y la potenciación de sus ventajas competitivas. El concepto de competitividad es entendido como *la habilidad o capacidad de la economía de un país, región o territorio, para alcanzar la prosperidad económica sostenida*. Aunque se reconoce que no existe una relación mecánica entre la capacidad de producir riqueza y el logro del bienestar de la población, se considera que las ventajas competitivas aparecen asociadas a mejoras en el índice de Desarrollo Humano.

La tipología de jurisdicciones que presenta el PNUD es resultado del análisis de los diferentes componentes de la competitividad que se analizan en el informe. Las dimensiones de análisis incluidas para conformar esta agrupación fueron:

Capacidad Exportadora e Inserción Internacional

Recursos Humanos y Progreso Técnico

Capacidad de Atracción de Inversiones

Tejido Institucional del Sistema Financiero

Infraestructura

Recursos Naturales

A través del análisis de cada una de estas dimensiones, se va avanzando en tipologías de situaciones provinciales hasta concluir en el agrupamiento de las mismas acorde a sus capacidades competitivas y niveles de Desarrollo Humano

En el siguiente cuadro se presenta la clasificación de Provincias obtenida a partir de estos registros [\[7\]](#):

Grupos	Tipo de Capacidades	Jurisdicción	IDH Ampliado	
A	Economía con un marcado retraso productivo y empresarial.	Corrientes	0,227	Bajo
		Chaco	0,309	
		La Rioja	0,402	
		Formosa	0,156	
		Santiago del Estero	0,419	
B	De desarrollo intermedio con severas rigideces.	Jujuy	0,187	Bajo
		Misiones	0,339	

		San Juan	0,444	
C	De desarrollo intermedio de base agroalimentario.	Entre Ríos	0,527	Bajo y Medio
		La Pampa	0,632	
		Río Negro	0,457	
		Salta	0,339	
		Tucumán	0,400	
D	Casos especiales de nuevo desarrollo económico.	Catamarca	0,374	Bajo y Medio
		San Luis	0,510	
E	Estructuras productivas basadas en uso intensivo de recursos no renovables.	Chubut	0,515	Medio
		Neuquen	0,556	
		Santa Cruz	0,603	
		Tierra del Fuego	0,653	
F	Estructuras Económicas de gran tamaño y diversificadas.	Buenos Aires	0,629	Medio
		Córdoba	0,685	
		Mendoza	0,634	
		Santa Fe	0,580	
G	Economía urbana de servicios.	Ciudad de Buenos Aires	0,867	Alto

En términos de la competitividad y dinámica económica, la Ciudad de Buenos Aires, con un Índice de Desarrollo Humano Ampliado (IDHA) alto, no puede ser integrada con ninguna provincia ya que su característica urbana y esencialmente productora de servicios, la diferencia netamente del resto.

En segundo lugar, existe un grupo de provincias que se distinguen por el tamaño de sus economías y la diversificación de sus estructuras económicas. En estas jurisdicciones (Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe) se concentran el grueso de las exportaciones nacionales, las inversiones en sectores manufactureros, la banca y la dinámica financiera. Mendoza, que es incorporada en este grupo aun cuando tiene una dimensión inferior a las tres restantes, también presenta inversiones de significativa dimensión, habiendo ampliado el crecimiento de sus exportaciones, tanto por la incorporación de nuevos sectores como por la mejora en la calidad de su oferta exportable. Cabe notar que este grupo de provincias da cuenta de la mayor parte del déficit y del endeudamiento del consolidado de 24 jurisdicciones provinciales.

Las provincias patagónicas, a excepción de Río Negro, se distinguen por su alto producto per cápita, la importancia de la explotación de hidrocarburos, la alta participación de las exportaciones en el producto geográfico local y per cápita, a la vez que han sido el eje de las principales inversiones recientes en los sectores energéticos. Precisamente Río Negro, junto con Entre Ríos, La Pampa, Tucumán y Salta, conforman un grupo de jurisdicciones con un desarrollo intermedio basado en el sector agroalimentario en el que a las producciones tradicionales e históricas se le han ido agregando nuevos rubros de base agraria. Allí se registran inversiones de grandes empresas en forma muy selectiva y sectorialmente concentrada.

Misiones, San Juan y Jujuy, son provincias de tres regiones diferentes que, por diversas razones no es posible ubicarlas con sus propios grupos geográficos. En estas jurisdicciones no se registran inversiones de empresas grandes (con algunas excepciones muy limitadas en el caso de Misiones) y presentan un elevado grado de informalidad e inestabilidad laboral. Misiones y San Juan muestran subsectores industriales con mayor potencialidad, a la vez que existe un tejido empresarial de pequeñas y medianas empresas productoras de bienes primarios y exportadoras. Las tres provincias tienen un nivel bajo de Desarrollo Humano y presentan situaciones fiscales complicadas, siendo responsables de una proporción alta de la deuda pública total provincial.

Las provincias de Corrientes, La Rioja, Santiago del Estero, Chaco y Formosa, son, de acuerdo con casi la totalidad de los indicadores presentados, las de menor desarrollo relativo y las que presentan niveles bajos de Desarrollo Humano. Varias de ellas han empeorado su situación durante la última década. El aporte al Producto Nacional de actividades productivas y de servicios comerciales es insignificante o débil, no se registran inversiones de importancia y la mayor parte de las exportaciones es realizada por un grupo pequeño de firmas de tamaño reducido a países fronterizos y por empresas extrarregionales. En estas provincias, el grado de informalidad laboral supera al promedio y se registra un predominio del sector público entre las actividades formales, que básicamente pone de manifiesto la debilidad del tejido productivo empresarial local. Estas jurisdicciones presentan, en términos relativos a su actual capacidad productiva, los déficit más serios de recursos humanos calificados e infraestructuras básicas, como así también indicadores fiscales y financieros públicos críticos (con excepción de Santiago del Estero).

Por último, dos casos merecen ser considerados de manera especial: Catamarca y San Luis. La primera, presenta un fuerte cambio en su estructura económica derivado de la puesta en marcha de actividades mineras de gran envergadura aunque su IDHA es bajo. El segundo caso, por su parte, se distingue por presentar un proceso de reinversión de radicaciones basadas originalmente en incentivos fiscales, tiene tasas de desempleo menores al promedio y ha consolidado una situación fiscal solvente.

2. Clasificaciones Parciales

Se ha sostenido en este trabajo que, a partir de la crisis desatada hacia mediados de los '70, se ha roto un cierto equilibrio regional que caracterizó a la Argentina por varias décadas. De igual forma, y aunque puedan ya determinarse algunas tendencias centrales de estos cambios, en el ámbito de lo interregional tales transformaciones aun no pueden ser captadas en toda su dimensión, por más sofisticado que sea el herramental a utilizar.

Es por esto que los intentos de clasificaciones globales son superados por la dinámica de los hechos, precisando de continuas revisiones a los fines de generar categorías que contengan, en forma más homogénea, la totalidad de las provincias. Como forma de dar una muestra de la complejidad y variedad de aspectos que pueden ser tomados en cuenta, se transcriben algunas clasificaciones “parciales”, esto es, que clasifican o agrupan a las provincias por alguna característica en particular.

2.1. Programa de Investigación Acerca del Movimiento de la Sociedad Argentina (PIMSA) (Carreras y otros, 1994)

En ocasión del 1° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo se presentó un escrito donde se presentaba una clasificación provincial fundamentada en el análisis de dos aspectos. Por un lado, en el análisis de la población como grupos sociales que se posicionan frente a las fuerzas sociales productivas y, por otro, en la función que desempeñan en la producción. Para esto se define cuatro grupos: a) Gran Burguesía, b) Pequeña Burguesía Acomodada o Pequeños Propietarios Acomodados, c) Pequeña Burguesía Pobre, o Pequeños Propietarios Pobres, d) Proletariado

En base a estos parámetros desarrollan la siguiente clasificación:

a. MCBA, Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba: Jurisdicciones con mayor densidad y población del país, con alto peso de la población industrial y comercial, con mayor población en la producción que en la circulación y con el mayor grado de división del trabajo en la industria manufacturera. Por otro lado, se destaca el predominio de los asalariados privados por sobre los públicos, y el mayor peso relativo de la pequeña burguesía. A su vez, se caracteriza a la estructura económico social de “Capitalismo de economía privada de gran industria y pequeña producción”.

b. Mendoza, Tucumán, Jujuy, Salta, Río Negro y San Juan: Se observa una importante proporción de Población Industrial y Comercial y, a diferencia del anterior, un gran peso de la población agrícola. Por su parte, bajo peso del empleo público (aunque mayor que en el anterior) y un escaso desarrollo de la pequeña burguesía. Estas economías son catalogadas como “Capitalismo de economía privada con peso del campo”.

c. Santa Cruz, Tierra del Fuego, Chubut y Neuquén: Se caracteriza por la baja densidad de población, el alto peso del empleo público y un impacto de población industrial y comercial semejante al del grupo “a”. El sector productivo es catalogado como de “Capitalismo de estado en enclaves, con peso del estado en la producción”.

d. Misiones, Formosa, Corrientes, Chaco, Santiago del Estero y La Pampa: Se caracteriza por el alto peso de la población agrícola y el menor grado de desarrollo de la división del trabajo social y de las fuerzas productivas. Existe un alto peso del empleo público y de la pequeña burguesía pobre salvo para el caso de La Pampa. En este agrupamiento se ha considerado a la economía como de “pequeña producción mercantil, principalmente el campo”.

e. San Luis, Catamarca, La Rioja y Entre Ríos: Estas provincias se caracterizan por ser las de mayor peso del empleo público y de la población Agrícola frente a un bajo impacto de la población industrial y comercial. Se ha caracterizado a estas provincias como economías de “pequeña producción mercantil con superpoblación relativa”

2.2. Clasificación desarrollada en el trabajo “Principales consecuencias socioeconómicas de la división regional de la actividad agrícola” (Gatto, Francisco y Quintar, Aída, 1985)

Esta clasificación se hace en el marco de un trabajo que tiene como objetivo el estudio de las características de la división regional de las actividades agrícolas y el análisis de sus efectos sobre la capacidad de crecimiento económico de dichas regiones. Así, se sostiene que la división regional de la actividad agrícola

no es neutra respecto de los niveles de ingreso y calidad de vida de la población, “... los diferentes cultivos provinciales y las formas predominantes de producción e inserción en la agricultura nacional se asocian en alto grado con los diferentes niveles relativos de pobreza rural”.

Como esta clasificación^[8] parte de la base productiva agrícola, no considera las jurisdicciones de Ciudad de Buenos Aires, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego en virtud de que en ellas esta base es mínima o inexistente.

La selección de provincias se inicia a partir de distinguir un grupo de provincias bajo la denominación de “Base productiva pampeana”. Asimismo, diferencia dentro de esta clasificación a agrupamientos “centrales” y “periféricos”, teniendo estos últimos menor volumen y diversificación.

La base productiva agrícola no pampeana, por su parte, se diferencia de la anterior por la tipología de cultivos de especialización (cultivos industriales, hortalizas, frutas), en donde se puede distinguir, a su vez, a diferentes provincias:

*Especializadas^[9]: considerándose como tales a las provincias en que uno de los grupos de cultivos totaliza más del 55% del valor bruto de la producción agrícola total de la provincia.

*No Especializada: Cuando no se obtienen tales registros

Bajo esta metodología la clasificación obtenida fue la siguiente:

| **Base Productiva Pampeana:**

Centrales: Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe

Periféricas: La Pampa, Entre Ríos y San Luis

| **Base productiva agrícola no Pampeana:**

Especializadas: Catamarca, Tucumán, Mendoza, San Juan, Jujuy, La Rioja, Misiones, Neuquén y Río Negro.

Especialización Combinada o Mixta: Chaco y Salta

Base Agrícola Sin especialización: Corrientes, Santiago del Estero y Formosa

2.3. Algunos Elementos para el análisis de las relaciones entre el Estado Federal y las Provincias (Esteso y Capraro, 1989)

En este trabajo, bajo el subtítulo “Una descripción sobre las características actuales de la división del trabajo”, se realiza una clasificación territorial a partir de un sucinto análisis de la división regional del trabajo en la República Argentina:

a) **Núcleo político - administrativo - financiero, localizado en la Capital Federal:** Donde se regulan las relaciones monetarias, salariales y la política general del Estado. Se observa un retroceso de la industria, que tiende a relocalizarse. A su alrededor, se articula una franja metropolitana (19 Partidos del Gran Buenos Aires) y un conjunto de ciudades intermedias diseminadas sobre las Rutas Nacionales 7, 8 y 9, que funcionan como eslabonamientos urbanos en donde se localizan importantes segmentos productivos.

b) **Espacios productivos especializados:** fueron creados al calor de la promoción sectorial, y su importancia depende del tipo de industrias que se localizan y el papel que ellas juegan en el proceso de acumulación a escala nacional. Estos pueden ser descritos del siguiente modo:

b.1. Núcleo petroquímico, localizado en Bahía Blanca, Mendoza y Neuquén.

b.2. Núcleo de la celulosa y el papel, localizado sobre el Río Paraná en cuanto a forestación y en Tucumán y Misiones en procesamiento

b.3. Núcleo de la electrónica, con base en Tierra del Fuego y en menor medida en San Luis y Gran Buenos Aires.

b.4. Núcleo del automóvil, tradicionalmente localizado en Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe.

b.5. El complejo agroindustrial moderno, localizado sobre la “medialuna de la exportación” (sudeste de Córdoba, centro-sur de San Fe, Noroeste de Buenos Aires y centro-oeste de Entre Ríos).

b.6. Resto de la Pampa Húmeda

b.7. El complejo agroindustrial tradicional (vitivinícola en San Juan y Mendoza; azúcar en Tucumán, Salta y Jujuy, frutícola en el Alto Valle del Río Negro, bebidas en Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe). Al que se le complementa el logro con la promoción industrial (alimentos y bebidas en San Juan y San Luis).

b.8. Núcleo pesquero, con centro en Mar del Plata y algunos puertos patagónicos.

b.9. Consolidación y/o creación de espacios regionales particulares (Porotos en Salta, frutas finas en Río Negro y Chubut, uva de mesa en San Juan, La Rioja y Catamarca).

b.10. Apropiación de renta interna por explotación de recursos naturales (principalmente de origen petrolero - Patagonia, Salta, Mendoza, Formosa, Jujuy)

2.4. Clasificación desarrollada en el trabajo “El voto Peronista en 1973” (Cantón y Jorrat, 1980)

La clasificación desarrollada en este trabajo, divide al país en dos grandes grupos. Por un lado, el “viejo” país, en donde había elecciones antes de 1951, y por otro, las nuevas jurisdicciones. Sin embargo, como bien aclaran los autores, la división no responde solamente a una historia electoral diferente sino a otros aspectos más básicos como son el crecimiento demográfico y económico del país como un todo.

El viejo país es así, el que soportó el esfuerzo de la independencia y de la organización, sufriendo una evolución presidida por el creciente poderío pampeano. Bajo este análisis el viejo país se dividió en más y en

menos desarrollado. Por su parte, el nuevo país reconoce dos zonas muy definidas y separadas geográficamente. Ambas, hasta bien entrado el siglo XX fueron zonas de frontera, los últimos lugares en los que quedaban poblaciones indígenas: el Nordeste y la Patagonia.

Bajo esta metodología, la clasificación obtenida fue la siguiente:

- | **Viejo país más desarrollado:** Buenos Aires, MCBA, Córdoba, Santa Fe, Mendoza.
- | **Viejo País menos desarrollado:** Entre Ríos, Salta, San Juan, Corrientes, San Luis, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Tucumán y Jujuy
- | **Nuevo país más desarrollado:** La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego.
- | **Nuevo país menos desarrollado:** Formosa, Chaco y Misiones

Para concluir con este apartado, presentamos una clasificación que surge de la preocupación por observar como se va difundiendo la *revolución informacional* en el territorio del país.

2.5. Clasificación de provincias sobre la base del nivel de difusión de tecnologías de información y comunicación (Vaca Josefina año 2002)^[10]

Posibilitado por la interrelación de una serie de factores sociales y tecnológicos, en las últimas décadas del siglo XX nace un nuevo modo de desarrollo, el *informacional*. Una de sus características es que las actividades infocomunicacionales introducidas en los procesos productivos han transformado el modo en que se elaboran bienes y servicios para el conjunto de los sectores de la economía; no sólo los relacionados con las industrias de información y comunicación (Becerra, 2003: 20).

Pero además, estas tecnologías y servicios penetran en el tejido de la vida diaria produciendo cambios en las relaciones sociales, los que a su vez, generan consecuencias en la manera en que se continúan desarrollando y utilizando estas tecnologías. En suma, las tecnologías de información y comunicación se han convertido en las grandes protagonistas de estas transformaciones, por lo que para poder observar las características que asumen los procesos de cambio, resulta indispensable observar el nivel de difusión que tienen las mismas en cada jurisdicción.

Los indicadores utilizados para realizar la clasificación fueron los siguientes:

- Infraestructura y servicios de telecomunicaciones pública y privada según población
- Equipamiento de tecnologías de información y comunicación en los hogares
- Disponibilidad de computadoras y conexión a Internet en las escuelas
- Nivel de desarrollo del gobierno electrónico

A partir de los registros obtenidos en las distintas jurisdicciones surge la siguiente clasificación de provincias:

1- Jurisdicciones con alta difusión de TIC's: Ciudad de Buenos Aires

2- Jurisdicciones con un nivel medio de difusión de TIC's: Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Tierra del Fuego, Mendoza, Santa Cruz, Neuquen, Chubut, Río Negro.

3- Jurisdicciones con baja difusión de TIC's: Formosa, Tucumán, Santiago del Estero, Corrientes, Entre Ríos, Salta, Jujuy, Misiones Chaco Catamarca, La Rioja, San Juan, San Luis, La Pampa.

3. Las agrupaciones regionales

Sin tratarse estrictamente de clasificaciones, en muchos casos –por ejemplo para el diseño y desarrollo de políticas públicas- se suele agrupar a las provincias en regiones. Estas se construyen en virtud de diferentes ítems como puede ser la proximidad y similitud geográfica, similitud en el desarrollo histórico (por ejemplo la Región de Cuyo que pertenecía a una misma intendencia colonial), en el tipo de especialización agrícola (como por ejemplo en el caso las provincias de la Pampa Húmeda),etc. En esta sección transcribiremos algunas agrupaciones regionales que fueran utilizadas en los últimos años.

3.1. La regionalización tradicional

Una de las regionalizaciones que tradicionalmente se utiliza para el desarrollo de políticas públicas, es la siguiente

- | **Región Pampeana:** Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, Santa Fe y Entre Ríos^[11].
- | **Región Nor-Oeste (NOA):** Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero, Tucumán.
- | **Región Nor-Este (NEA):** Corrientes, Chaco, Misiones, Formosa.
- | **Región Cuyo:** San Luis, Mendoza, San Juan.
- | **Región Patagonia:** Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Río Negro, Neuquén.

3.2. La regionalización según el sistema nacional de planeamiento y acción para el desarrollo (año 1967)

Continuando con los agrupamientos en regiones, resulta interesante rescatar la regionalización de provincias establecida en un Decreto del año 1967 (*Decreto Reglamentario de la ley 16.964 sobre sistema nacional de planeamiento y acción para el desarrollo, del 21/03/1967*), según el cual el territorio nacional se dividía en 8 regiones de desarrollo:

1. **Patagonia:** Las provincias de Chubut y Santa Cruz y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
2. **Comahue:** Provincias de Río Negro, Neuquén, La Pampa y los partidos de Patagones, Villarino, Coronel de Marina Leonardo Rosales, Bahía Blanca, Coronel Dorrego, Tres Arroyos, Tornquist, Puán, Coronel, Pringles, Coronel Suárez, Saavedra, Adolfo Alsina, Guaminí, Salliqueló y Pellegrini de la provincia de Buenos Aires.
3. **Cuyo:** Las provincias de Mendoza y San Juan.
4. **Centro:** Las provincias de San Luis, Córdoba y La Rioja.
5. **Nor-oeste:** Las provincias de Catamarca, Salta, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero.
6. **Nor-este:** Provincias de Chaco, Formosa, Misiones y Corrientes, y los departamentos de Vera, General Obligado y Nueve de Julio de la provincia de Santa Fe.
7. **Pampeana:** Comprendía la provincia de Entre Ríos, Santa Fe, con excepción de los departamentos incluidos en la Región Noreste y la provincia de Buenos Aires, con excepción de: a) Los partidos incluidos en la Región Comahue y en la Región Área Metropolitana. b) La zona del Delta incorporada a la Región de Desarrollo Área Metropolitana; y c) La isla Martín García.
8. **Área Metropolitana:** Capital Federal y los partidos Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Cañuelas, Esteban Echeverría, Florencio, Varela, General Las Heras, General Sarmiento, Lanús, Lomas de Zamora, Marcos Paz, Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López, San Martín y Escobar, de la provincia de Buenos Aires; la isla Martín García y la zona del Delta, comprendida: al norte, por el río Paraná Guazú, desde su intersección con el pasaje Talavera hasta el límite internacional con la República Oriental del Uruguay; al sur, por el río Paraná de las Palmas, desde su intersección con el canal Martín Irigoyen hasta el Arroyo Las Rosas, siguiendo por éste hasta el río Luján y continuando por el citado río hasta su desembocadura; y al oeste, por el tramo del Pasaje Talavera, comprendido entre su intersección con el Paraná Guazú y con el Pasaje El Águila, continuando por éste hasta el Canal Martín Irigoyen hasta su intersección con el río Paraná de las Palmas.

3.3. Proyecto de Ley de Regiones (año 1996)

En las últimas décadas se han continuado desarrollando esfuerzos por organizar regionalmente a las provincias. Un ejemplo de ello se encuentra en el Proyecto de Ley de Regiones (codificado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación bajo la nomenclatura **S-96-0906: BAUM Y OTROS**) que establece:

Artículo 1º-. Institúyese en todo el país la región, como unidad de organización territorial y administración federal sobre la base de la integración y desarrollo de las provincias que la componen ...

(...)

Artículo 6º-. A los fines señalados por la presente ley, confórmense las siguientes regiones compuestas por las provincias y con las sedes que en cada caso se indica:

a) **Región del Norte Grande:** Catamarca; Santiago del Estero; Tucumán; Salta; Jujuy; Chaco; Formosa; Corrientes; y Misiones (en Santiago del Estero);

b) **Región Central:** La Rioja; San Juan; Mendoza; San Luis; Córdoba; Santa Fe; y Entre Ríos (en San Luis);

c) **Región del Plata:** Buenos Aires; y ciudad de Buenos Aires (en Azul);

d) **Región patagónica:** La Pampa; Neuquén; Río Negro; Chubut; Santa Cruz; y Tierra del Fuego; Antártida e Islas del Atlántico Sur (en Puerto Madryn).

3.4. Las Regiones que tienen estatus legal

Finalmente, cabe acotar que las Legislaturas Provinciales han aprobado la organización regional de los siguientes agrupamientos de provincias:

Norte Grande: Salta, Tucumán, Catamarca, Jujuy, Chaco, Corrientes, Santiago del Estero, Misiones, Formosa

Nuevo Cuyo: San Juan, La Rioja, San Luis y Mendoza

Patagonia: Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Neuquén, Río Negro y La Pampa.

Región Centro: Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos

Buenos Aires, octubre 2003

Bibliografía

Alberdi, Juan B. (1953) “Cartas inéditas de Juan Bautista Alberdi a Juan María Gutiérrez y Félix Frías” Editorial Luz del Día - Buenos Aires.

Banco Mundial (1992) “*Towards a new federalism*”, Report. 10.612AR-Banco Mundial - Washington, EE.UU.

Banco Mundial (1996) “*Argentina provincial finances study. Selected issues in fiscal federalism*” Banco Mundial – Report N° 15487 AR - Washington, EE.UU.

Banco Mundial (1998) “*Provincial finances. Update '98*” Banco Mundial – LCSPR - Washington, EE.UU.

Becerra, Martín (2003), “*Sociedad de la Información: proyecto, convergencia, divergencia*”, Editorial Norma - Buenos Aires.

Bunge, Alejandro (1984) “*Una nueva Argentina*”, Hispamérica Ediciones - España.

Cantón, Darío y Jorrot, Jorge (1980) “El Voto Peronista en 1973”, en *Desarrollo Económico* - N° 77 Vol. 20 - IDES - Buenos Aires.

Cao, Horacio y Rubins, Roxana (1994) “La estructura institucional de las provincias rezagadas”, en: *Realidad Económica* N° 128, IADE - Buenos Aires.

Carreras, Iñigo - Podestá, Jorge - Cotarelo, María (PIMSA) (1994) “*Argentina: cinco estructuras economico-sociales y dos territorios*” investigación realizada en el marco del Programa de Investigación Acerca del Movimiento de la Sociedad Argentina (PIMSA) y presentada en en el III° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo - Buenos Aires.

Esteso, Roberto y Capraro, Héctor (1989), “Algunos elementos para el análisis de las relaciones entre el estado federal y las provincias”, *Cuadernos IIPAS N° 1*, Fundación Friedrich Ebert - Buenos Aires.

Ferrer, Aldo (1980) “*La Economía Argentina. Las etapas de su desarrollo y problemas actuales*”, Fondo de Cultura Económica - Buenos Aires.

Gatto, Francisco y Quintar, Aída (1985) “Principales consecuencias socioeconómicas de la división regional de la actividad agrícola” *Documento de Trabajo N° 17* - CEPAL - Buenos Aires.

Núñez Miñana, Horacio (1974) “Indicadores de Desarrollo Regional en la República Argentina: Resultados Preliminares”, *Documento Interno N° 10, Facultad de Ciencias Económicas*, UNLP - La Plata, Buenos Aires.

PNUD (2002) “*Aportes para el desarrollo humano de la Argentina / 2002. Un enfoque integral*”, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Buenos Aires, Argentina.

Rofman, Alejandro (1975) “*Marco Económico Social y Político Administrativo de las diferenciaciones regionales*”, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) – Caracas, Venezuela.

Sarmiento, Domingo F. (2001) “*Facundo. Civilización y Barbarie*” Ediciones Clásicas, Grupo Editor Altamira - Buenos Aires (Edición original 1845).

Vaca, Josefina y Cao, Horacio (2003) “Tecnologías de información y comunicación en las provincias”, en: *Revista Tram(p)as de la comunicación y la cultura* N° 14, Junio de 2003, Facultad de Periodismo y Comunicación Social - Universidad Nacional de la Plata – Buenos Aires

[1] Carta a Félix Frías del 14 de Noviembre de 1852, tomado de: Alberdi, Juan B. (1953: 264).

[2] Para hacer compatibles los resultados se consideró al conjunto Buenos Aires - Capital Federal como base 100.

[3] No considera a la Ciudad de Buenos Aires y al en ese entonces Territorio Nacional de Tierra del Fuego ya que no son provincias.

[4] El nombre completo de esta provincia es el de “Provincia de Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur”. En las diferentes clasificaciones de provincias sólo se toma en cuenta la situación de la Isla Grande de Tierra del Fuego.

[5] A diferencia del caso de las provincias designadas como dinámicas y estancadas, el autor no asigna un nombre a este grupo de jurisdicciones, las que son identificadas de la forma que aquí se presenta. Ver Ferrer, 1980: 227.

[6] Si bien no explicita cuales son las provincias patagónicas, se infiere que hace referencia a La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y el en ese entonces Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

[7] Ver PNUD, 2002: 136.

[8] En otros puntos del trabajo se este toman en cuenta otros registros para agrupar a las provincias y se detallan características que hacen más compleja la clasificación. Como el objetivo es describir en forma estilizada las diferentes lógicas internas de las clasificaciones, remitimos al trabajo original a los lectores que deseen realizar un análisis más detallado del mismo.

[9] La base agrícola fue definida como el conjunto de cultivos por orden de importancia necesarios para conformar el 80% del valor bruto de producción agrícola cuyo peso individual provincial supere el 2,5% y cuyo peso en el volumen nacional producido fue superior al 2%. La información utilizada fue del periodo 1979/1980.

[10] Ver Vaca y Cao, 2003: 20 a 35.

[11] Ocasionalmente, la Provincia de Entre Ríos es considerada parte de la Región NEA.

[\[ii\]](#) Administradora Gubernamental, Lic. en Economía (UBA), Investigadora del CEPAS

[\[iii\]](#) Lic. en Educación, Maestranda en Ciencia, Tecnología y Sociedad (UNQui), Investigadora de la Universidad de Quilmes.